



AVISO

Debido a las fallas técnicas a nivel nacional presentadas en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), no fue posible publicar los formatos de opción de sede para las convocatorias que se encuentran en desarrollo y los cargos vacantes para efectos de solicitudes de traslados de servidores en carrera judicial, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes de abril de 2017.

No obstante y con el ánimo de salvaguardar el debido proceso administrativo y el derecho a la igualdad de todos los concursantes y servidores judiciales, teniendo en cuenta que ya se encuentra restablecido el servicio de la página web de la Rama Judicial; desde el día de hoy 17 de abril de 2017 (*fecha en la que se publican los respectivos formatos y documentos*), hasta el 21 de abril de 2017, empezarán a correr los cinco (5) días hábiles para presentar opciones de sede y solicitudes de traslados permanentes, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura.

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta